

Garantía provisional. 35.750 pesetas.
Garantía definitiva. Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas de diez a trece se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», número del día de de referente a la contratación del proyecto de centralización semafórica en la avenida de Navarra y avenida de Madrid, mediante concurso y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros

de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de febrero de 1973.—El Secretario general.—1.423-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación del canal de Chira y tendido de tubería y construcción de un depósito distribuidor en Lomos de Pedro Afonso.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reparación del Canal de Chira y tendido de tubería y construcción de un depósito distribuidor en Lomos de Pedro Afonso.

El importe de las mismas no podrá exceder de 8.468.481 pesetas. El plazo de ejecución será de ocho meses a partir de la formalización del contrato y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 114.684,81 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de

nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del referido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de reparación del canal de Chira y tendido de tubería y construcción de un depósito distribuidor en Lomos de Pedro Afonso, en nombre propio (o de persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.351-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por «Los Molineros» de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.803 al «Nuestra Señora de Fátima» de la 3.ª lista de Lequeitio, folio 2.522.

Por el «San Eusebio» de la 3.ª lista de Zumaya, folio 1.269 al «Intrépido» de la 3.ª lista de Huelva, folio 924.

Por el «María Ruibal» de la 3.ª lista de Bayona, folio 2.641 al «Maes» de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.574.

Por el «Isleño» de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.750 al «Lealtad» de la 3.ª lista de Huelva, folio 947.

Por «La Cani» de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.614 al «Ermita de la Luz» de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.740.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de

diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—2.031-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de febrero de 1973, por el buque «Endai», de la matrícula de Ondárroa, folio 128, al buque de la matrícula de Vigo, «Mugardos», folio 8.286.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto,

aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de febrero de 1973.—El Comandante Auditor, José Francisco de Querol Lombardero.—2.203-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Administrador.—2.062-E.

Relación de prescripciones de depósitos. Deuda Perpetua Interior 4 por 100

Fecha de constitución			Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
11	2	1915	233.849	88.279	Casiano Pardo Neira	Procurador de los Tribunales de Becerreá.	2.600
13	2	1915	233.857	88.287	Antonio Galindo Navarro	Registrador de la Propiedad de Alcantara.	600
15	2	1915	233.861	88.291	Manuel Gruñeiro Otero	Garantía de los menores Manuela, José y Santiago G.	500
24	2	1915	233.905	88.334	«Reliance Marine Insurance, Co. Ltd.»	Veinte por ciento primas realizadas en el cuatro trimestre de 1914	1.300
18	3	1915	233.974	88.397	Ignacio Suárez Somonte	Tutor de Benita, Ernestina, Alfonso, José Ramón, María Angeles y María Carmen Rico	1.000
24	3	1915	233.990	88.410	Fernando Ferreiro Lago	Notaría de Belchite	300
24	3	1915	233.994	88.412	Inocencio Román	Procurador de los Tribunales de Verin ...	3.000
6	5	1915	234.177	88.554	Lucía Yarza Arregui	Notaría de Villarluego	10.000
12	6	1915	234.377	88.739	Ramón de la Sota Llano	Corredor intérprete buques en Sagunto.	3.000
30	6	1915	234.481	88.836	Luis Ezquerro Castanedo	Inspector labores fábrica de tabacos de Santander	2.187
19	7	1915	234.600	88.949	Antonio Hernández Sánchez	Procurador Tribunales Cangas de Onis.	2.000
1	9	1915	234.878	89.206	Juan Carrascosa Sánchez	Contrato de pavimentos de cemento del Ayuntamiento de Madrid	500
13	9	1915	234.929	89.259	Joaquín Falero y Marquina	Acopio piedras carretera Salmeroncillos.	1.000
22	9	1915	234.989	89.317	Julio Goux Miguacabal	Obras puente ría Fallas	14.500
15	10	1915	235.157	89.465	Eusebio González y González	Procurador de los Tribunales de Cebreros.	2.825
18	10	1915	235.169	89.477	José A. Berruezo Berruezo	Procurador de los Tribunales de Vera ...	2.700
11	11	1915	235.355	89.597	Andrés Avelino Sánchez Villamor	Tutor de los menores Antonio, Juan Francisco y Antonia Díaz	1.500
18	11	1915	235.379	89.619	Federico Cantero Villamil	Concesión salto agua titulado Trechón ...	1.500
18	11	1915	235.379	89.620	El mismo	Concesión salto agua titulado Santiago ...	3.000
19	11	1915	235.386	89.627	Mariano Modesto Moncada Blanco ...	Notario de Roa	500
22	11	1915	235.394	89.635	Leandro Laguna Cabezas	Procurador Tribunales de Piedrabuena ...	2.700
10	12	1915	235.467	89.703	Juan Colmenarejo Mariuela	Procurador Tribunales de Colmenar Viejo.	2.800
5	1	1916	235.564	89.781	José Antonio Requena Cremades	Corredor de Comercio de Murcia	2.800
24	1	1916	235.641	89.850	Pedro Manuel Egaña y Barranechea ...	Devolución al Estado del 40 por 100 de primas a la construcción naval	300
28	1	1916	235.663	89.872	José María González López	Procurador de los Tribunales de Avilés.	600
2	2	1916	235.694	89.903	Manuel Alcaraz Máinez	Procurador de los Tribunales de Santa María de Nieva	2.000
10	2	1916	235.734	89.940	Arturo Nicolás Gracia	Registrador Propiedad Caldas de Reyes.	1.400
6	3	1916	235.810	90.009	Antonio Moreno Hernández	Aprovechamiento de aguas río Gállego. Administrador de Propiedades S. L. de El Escorial	5.000
8	3	1916	235.821	90.020	Alejandro Pisón	Procurador Tribunales de Valmaseda	1.000
10	3	1916	235.828	90.027	David Legeren Cespón	Procurador de los Tribunales de Valmaseda	3.000
28	3	1916	235.878	90.071	Pedro Sáez Hortigüela	Registrador Propiedad Caldas de Reyes. Habilitación Primera Enseñanza de Ramales	1.400
22	4	1916	235.980	90.187	Pedro Aguilera Mateo	Recaudador de la Zona de Morón (Soria).	500
5	6	1916	236.193	90.365	Luis Henares Ramos	Casa de préstamos que se establecerá en Granada	700
26	6	1916	236.268	90.434	José Fernández Alvarez	Contrata aguarrás años 1916-20	1.000
4	7	1916	236.311	90.469	Nicanor de Santos López	Procurador de los Tribunales de Santa María de Nieva	3.000
13	7	1916	236.352	90.509	«Eraso y Compañía», de Zumaya	Devolución de prima cobrada por construcción de vapores	2.700
8	9	1916	236.608	90.757	Sabas García Arango	Devolución de vapores	3.000
15	9	1916	236.643	90.785	Victoriano Pla	Procurador de los Tribunales de Oviedo.	10.000
3	10	1916	236.731	90.863	Pablo Bernad Valenzuela	Procurador Tribunales de Seo de Urgel.	2.500
18	10	1916	236.765	90.921	Tomás Ruiz Gómez	Registrador de la Propiedad de Huesca ...	5.000
20	10	1916	236.812	90.934	Nicanor Balbontín Balbás	Procurador de los Tribunales	2.600
26	12	1916	237.197	91.281	Joaquín Guijarro Meras	Arriendo cédulas provincia Jaén 1895/97. Notario de Cariñena	11.300
Total							118.512

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Gerhard Hermann Henkel, cuyo domicilio actual se desconoce, que por esta Administración ha sido dictado acuerdo en el parte de faltas número 279/1972, instruido por infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con un automóvil, marca Ford, matrícula HH-XY-177, de su propiedad por la no reexportación del mismo en plazo reglamentario, imponiéndosele una multa de 1.500 pesetas.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días siguientes al de publicación de esta notificación, debiendo reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la multa, a cuyo efecto se autorizará el oportuno condure con plazo de validez de cinco días.

La falta de ingreso dentro del plazo fijado implicará la liquidación del 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación en pago del vehículo a los efectos del artículo 1521 del Código Civil, y en caso de que el producto que se obtenga en subasta no alcance a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el Acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación. Asimismo puede entablar recurso de Reposición ante la Administración de esta Aduana en el plazo de ocho días, computado del mismo modo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y cuantos otros recursos considere procedentes y que a su derecho convengan.

Barcelona, 21 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.808-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 198 del polígono 2 de «Macastre», de una extensión superficial de 14 áreas 60 centiáreas, situada en la partida de «Santa Bárbara», y que linda, por N., con los herederos de doña Clotilde Tello Ferrer y camino; al S., don Carlos Gutiérrez Pascual; al Este, doña Milagros Sierra, don Eduardo Montón y camino, y al O., casco urbano; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en la Sección antes del plazo de un mes, contado de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 19 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.024-E.

Habiendo acordado la Dirección General del Patrimonio del Estado, por Orden de 31 de enero de 1973, la iniciación del expediente de investigación sobre la propiedad del castillo sito en el término municipal de Torres Torres, se ruega a todos cuantos puedan facilitar datos o antecedentes sobre el mismo comparezcan en el expediente iniciado a alegarlos bien verbalmente o por escrito, dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 7 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.025-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Benigno Cerdeira López, nacido el 18 de mayo de 1918, en Feas-Boboras-Carballino, hijo de Antonio y de Cesàrea, casado, labrador, al parecer actualmente residente en Portugal, inculcado en el procedimiento número 455 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1973.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.812-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Eduardo Vázquez Santamaría, al parecer residente en Oporto (Portugal), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 429 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declara-

ción, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1973.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.813-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Castillo González, que al parecer, se encuentra residiendo en Lisboa (Portugal), Rua Artillería 16-carbonería cuyas demás circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 457 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1973.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.814-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE SANTA COLOMA DE FARNES

Don José Corrales Gavilán, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Santa Coloma de Farnes,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se siguen en estas Oficinas contra los deudores que se dirán se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—No siendo posible la notificación directa de los descubiertos a los deudores que se dirán por ignorarse sus actuales paraderos, de conformidad con los artículos 99 y 102 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere a través de Edictos para que comparezcan en el expediente por sí o representante legal y abonen el descubierto que se les reclama en el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que si transcurrido 8 días desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y se procederá contra sus bienes. Al mismo tiempo se les hace saber que contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el propio Tesorero, o bien, reclamación económica administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, sin que éstas interrumpen el procedimiento, que sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado texto legal.

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Oficina Liquidadora-Registro P. de Santa Coloma de Farnes

Lloret de Mar:

Klaus E. W. Behrens, de Hoxter (Alemania).—Imp. sobre Actos Jurídicos Documentales por obra nueva-casa en Canyellas-Lloret, 1.336 pesetas.

Telmut Vogt, de Röcke 199 (Alemania).—Imp. sobre las Transmisiones Patrimoniales por compra solar, 25.521 pesetas.

El mismo.—Imp. General sobre Actos Jurídicos Documentales por razón de obras nueva-casa, 6.078 pesetas.

Tossa de Mar:

Bruno Biaggio Pucci — 6 Rue Du Pont París.—Imp. General sobre Actos Jurídicos Documentales por compra de una parcela de terreno, 4.105 pesetas.

El mismo.—Imp. General sobre Transmisiones Patrimoniales por compra de una parcela de terreno, 60.675 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores interesados y a los efectos de la transcrita providencia.

Santa Coloma de Farnes, 9 de febrero de 1973.—El Recaudador.—1.466-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Lorenzo Sayago y Antonio Yera Rodríguez o Fernández (a) «El Niño», sin domicilios conocidos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 48/73, instruido por aprehensión de 2.900 kilogramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en 29.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles

el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 27 de febrero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.168-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Santiago Rosario, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de Luis Cabrera, número 41, 3.º A., se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de febrero de 1973, al conocer del expediente número 279/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 4.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de 12.000 cajetillas de tabaco, valorado en 208.608 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Ramón Santiago Rosario y Andrés Gil Chércoles, y en concepto de cómplice, a Pablo Urbina Vázquez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
Autor: Ramón Santiago Rosario	83.443	467 %	389.674
Autor: Andrés Gil Chércoles	83.443	467 %	389.674
Complice: Pablo Urbina Vázquez	41.722	467 %	194.842
Totales pesetas	208.608		974.190

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido y sancionado, así como de la furgoneta «Wolkswagen» 358-Z-672, en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria.

6.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente, así como absolver y, por tanto, no exigir responsabilidad alguna por el tabaco estimado como descubierto.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo que quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—2.063-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.697

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Pérez y Pérez, vecino de El Rubio (Sevilla), calle Sanjurjo, número 11.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar», calle Huelva, número 22.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19,86 litros por segundo el equivalente a 29,80 litros por segundo en dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salado, margen derecha.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—379-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.», (PETROLIBER).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Aprovechamiento integral.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Napal.

Término municipal en que radicarán las obras: La Coruña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 6 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de enero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—81-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Lanuza. Zona embalsada. Rústica. Expediente número 2-A. Término municipal: Sallent de Gállego (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Sallent de Gállego (Huesca).

Zaragoza, 3 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—1.408-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Partida	Cultivo	Superficie
1	Eleuterio Rodríguez Val	Suscaler	Prado regadio	0,6000
2	Antonio Fanlo	Suscaler	Prado regadio	3,5200
3	Miguel Urieta Puértoles	Suscaler	Prado regadio	0,1450
4	Pascual Urieta	Suscaler	Prado regadio	0,7630
5	Miguel Urieta Urieta	Suscaler	Prado regadio	0,2150
6	Andrés Urieta	Suscaler	Prado regadio	0,4410
7	Avelino Bergua Ibarbia	Suscaler	Prado regadio	1,2170
8	Antonio Pérez	Suscaler	Prado regadio	0,9600
9	Petra Pérez Martón	Suscaler	Prado regadio	0,4180
10	Antonio Pérez	Suscaler	Prado regadio	0,4900
11	Emilio Pardo	Suscaler	Prado regadio	2,1760
12	José Ferrer	Suscaler	Prado regadio	0,1000
13	Pascual Guallart Val	Suscaler	Prado regadio	0,4460
14	Juan Miguel Arrudi	Suscaler	Prado regadio	0,2300
15	Pedro Pérez	Suscaler	Prado regadio	0,3800
16	Miguel Val	Suscaler	Prado regadio	0,1000
17	Antonio Sancho	Suscaler	Prado regadio	0,1130
18	Pascual Guallart Val	Suscaler	Prado regadio	0,2600
19	Miguel Urieta	Suscaler	Prado regadio	0,1300
20	Ramón del Cacho	Suscaler	Prado regadio	1,0000
21	José Ferrer	Suscaler	Prado regadio	0,2400
22	Marcelino Royo	Suscaler	Prado regadio	0,3550
23	Antonio Otín	Suscaler	Prado regadio	1,2100
23 bis	Ayuntamiento	Suscaler	Erial pastos	0,2600
24	José Monsonet	Suscaler	Prado regadio	0,8050
25	Pascual del Cacho	Suscaler	Prado regadio	1,2590
26	Pablo Urieta	Suscaler	P. regadio	0,5030
26 bis	Ayuntamiento	Suscaler	Erial pastos	1,6000
27	Luciano Jericó	Campollano	Prado regadio	0,2500
28	Benito Bergua	Campollano	Prado regadio	2,1300
29	José Monsonet	Campollano	Prado regadio	0,3000
30	Miguel Bernet	Campollano	Prado regadio	0,7300
31	Angel Franca	Campollano	Prado regadio	0,7050
32	Juan Miguel Bergua Franca	Lo. Loperos	Prado regadio	0,7520
33	Nicomedes Urieta	Los Loperos	Prado regadio	0,3500
34 a	Lucas del Cacho	Los Loperos	Prado regadio	0,1700
b		Los Loperos	Prado secano	0,1300
35 a	Jorge Guillén	Los Loperos	Prado regadio	0,1750
b		Los Loperos	Huerto	0,0050
36 a	Manuel Royo	Los Loperos	Prado regadio	0,3070
b		Los Loperos	Prado secano	0,1380
37	Antonio Otín	Campollano	Prado regadio	0,9400
38	Joaquín Guillén	Los Loperos	Prado regadio	0,5680
39	José Miguel Aznar	Los Loperos	Prado regadio	1,2400
40	Antonio Otín	Campollano	Prado regadio	2,1650
41	Pablo Urieta	San Quilez	Prado regadio	0,0950
42	Nicomedes Urieta	San Quilez	Prado regadio	0,0330
43 a	Antonio Fanlo	Campollano	Prado regadio	4,9000
b		Campollano	Prado secano	0,2300
44	María Pueyo	San Quilez	Prado regadio	0,2250
45	Ramón Pérez	San Quilez	Prado regadio	0,3260
46	Fernando Mingarro	San Quilez	Prado regadio	0,3900
47 a	José Mansonet	Los Molinos	Prado regadio	0,5630
b		Los Molinos	Gleba	0,0750
48	Miguel Urieta y José Monsonnet	San Quilez	Prado regadio	0,0270
49	Miguel Val	San Quilez	Prado regadio	0,0950
50	Juan Pardos	San Quilez	Prado regadio	0,4320
51	Ayuntamiento	San Quilez	Erial pastos	0,6290
52	Santiago Ferrer	San Quilez	Prado regadio	0,3450
53	Joaquín Guillén	San Quilez	Prado regadio	0,5000
54	Ayuntamiento	San Quilez	Erial pastos	0,4180
55	Manuel Royo	San Quilez	Prado regadio	0,0350
56	León Guillén	San Quilez	Huerto riego	0,0100
57	Miguel Serena	Huertas del Gállego	Huerto riego	0,0300
58	Miguel del Cacho	Huertas del Gállego	Huerto riego	0,0150
59	Juan Pardos	Huertas del Gállego	Huerto riego	0,0140
60	María Serena	Huertas del Gállego	Huerto riego	0,0240
61	Pablo Bergua	Huertas del Gállego	Huerto riego	0,0200
62	Pascual del Cacho	Huertas del Gállego	Huerto riego	0,0430
63 a	Pascual del Cacho	Huertas del Gállego	Huerto riego	0,0670
b		Huertas del Gállego	Caseta	0,0030
64	Jacinto Domecq	Huertas del Gállego	Huerto riego	0,0200
65	María Urieta	Huertas del Gállego	Huerto riego	0,0200
66 a	Ramón González	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0250
b		Huertas del Molino	Caseta	0,0110
67	Gabriel Guillén	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0250
68	Manuel Royo	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0290
69	Pablo Urieta	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0120
70	Gerardo Escartín	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0110
71	María Val	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0450
72	Miguel Aznar	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0800
73	Ayuntamiento	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0850
74	Ayuntamiento	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0042
75	Juan Guillén	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0800
76	José Lacaso	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0180
77	Ayuntamiento	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0040

Finca número	Propietario	Partida	Cultivo	Superficie
78	Joaquín Guillén	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0320
79	Miguel Arrudi	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0072
80	Pedro del Cacho	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0100
81	Miguel Bernel	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0100
82	Antonio Urieta	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0100
83	Marcos Urieta	Huertas del Molino	Huerto riego	0,0120
84	Ayuntamiento	San Quilez	Er al pastos	0,4500
85	Juan Guillén del Cacho	La Isla	Edificio negocio de pastelería y anejos	—

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina en Cádiz

Solicitado por doña Josefa Tomé Fernández, natural de Málaga, con residencia habitual en Ceuta, calle Teniente Arrabal, número 8, la expedición de un nuevo título de practicante, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la Superioridad en 30 de marzo de 1954, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 5 de febrero de 1973.—El Decano.—336-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV a la nueva E. T. Buch cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», plaza de Cataluña 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: T. m. Breda. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 7 de la línea a E. T. Castañé y final en la nueva E. T. Buch.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de su solo circuito. Trazado de 0,312 kilómetros. Ira montada sobre apoyos de madera, hormigón y metálicos, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Edificio con transformador de 100 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 334.000 pesetas. Expediente 1.313-1972/468.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.677-C.

GUADALAJARA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica».

Finalidad de la instalación: Elevación de aguas al canal Altomira Alarcón.

Características principales: Central reversible en Bolarque que lleva anejo un parque de transformación y que estará compuesta por cuatro grupos turbino-bomba de 65.000 KVA. de potencia por unidad.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 371.524.852 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, número 8, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 2 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—1.709-C.

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Rafael López, número 1, Huelva.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Gibraleón.

d) Línea eléctrica:

Origen: Gibraleón.

Final: Lepe.

Términos municipales afectados: Gibraleón, Cartaya, Lepe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 35.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados y 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Esperanza 1.503.

Capacidad de transporte: 8.800 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.844.962 pesetas.

g) Referencia: 5.906.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sección de Industria, sita en calle Rábida, 29, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 17 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—582-5.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A/T. 2210. Desplazamiento línea a E. T. Ardid y nueva derivación a E. T. Arenes.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea a 6 Kv. a E. T. Ardid, con conductor de Cu. de 15 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 50 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 130 metros en tendido subterráneo, al apoyo número 4 de la misma línea con entrada y salida a nueva estación terminal «Arenes» de 100 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 2 de la línea a E. T. 32 Ardid.

Presupuesto: 358.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 1.679-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A/T. 2.198. Línea 11 Kv. a nueva E. T. Rambla.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de trans-

porte de energía eléctrica a 11 Kv. de conductor de aluminio de 3 x 1 x 240 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 40 metros y conductor de aluminio de 2 (3 x 1 x 240) milímetros cuadrados de sección con una longitud de cinco metros, para suministro a la nueva estación terminal «Rambla», de 250 KVA de potencia.

Origen: ET 254 CTNE y cable subterráneo 11 Kv. entre ET. 5 y S. E.

Presupuesto: 277.200 pesetas.

Situación: Término municipal Tarragona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 15, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1972.—
El Delegado provincial, José Antón Solé.
1.682-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.201. Línea 11 Kv. y E. T. «Masía Bou».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de conductor de Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 390 metros, para suministro a la E. T. «Masía Bou», de 160 KVA potencia.

Origen: Apoyo número 1 de la línea a E. T. Urbanización Berreda.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 302.500 pesetas.

Situación: T. m. Vallis. Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Finalidad: Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de diciembre de 1972.—
El Delegado Provincial, José Antón Solé.
1.680-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A/T. 2.208. Variantes líneas 15 Kv. Flix-Mora y E. T. Regantes-Mora con derivación a E. T. Colorantes.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Variante línea 25 Kv. Flix-Mora, de conductor cobre 50 milímetros cuadrados de sección, dos circuitos, seis conductores, con una longitud de 246 me-

tros. Origen: Apoyo número 38 de la línea Flix-Mora. Final: Apoyo número 43 de la misma línea.

Variante línea 25 Kv. a E. T. Regantes-Mora, de conductor cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 210 metros. Origen: Apoyo número 38 de la línea Flix-Mora. Final: Apoyo número 5 de la línea a E. T. Regantes.

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 44 metros, para suministro a la E. T. Colorantes de 250 KVA de potencia.

Presupuesto: 617.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Mora la Nueva y García.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona 19 de diciembre de 1972.—
El Delegado provincial, José Antón Solé.
1.678-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A/T. 2.213. Desplazamiento línea 25 Kv. I y II Reus-Valls y derivación a nueva estación transformadora HIDES A.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento líneas 25 Kv. I y II Reus-Valls y derivación con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros para suministro a la nueva estación transformadora HIDES A, de 100 KVA de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea Reus-Valls.

Presupuesto: 323.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. La Selva del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona 21 de diciembre de 1972.—
El Delegado Provincial, José Antón Solé.
1.680-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A/T. 2212. Línea 25 Kv. a E. T. Cementerio.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-

taluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor Al-Ac. de 54,79 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 62 metros, para suministro a la E. T. «Cementerio» de 50 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 13 de la línea a E. T. Cámara Arroquera.

Presupuesto: 216.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: I. m. Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de diciembre de 1972.—
El Delegado provincial, José Antón Solé.
1.691-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A/T. 2.214. Línea 25 Kv. a E. T. «Abaria».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 150 metros, para suministro a la estación transformadora «Abaria» de 50 KVA de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea San Carlos-Amposta.

Presupuesto: 195.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. San Carlos de la Rapiña.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—
1.688-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A/T. 2215. Línea 25 Kv. a E. T. Bañolas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de Al-Ac. de 54,79 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 80 metros,

para suministro a la E. T. «Bañolas» de 50 KVA de potencia.

Origen: Poyo número 35 de la línea Mora-Tortosa.

Presupuesto: 160.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. Tivisa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.689-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A/T. 2.216. Línea 25 Kv. a E. T. Camí Roig.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministro a la E. T. Camí Roig, de 25 KVA de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea Tortosa-Amposta.

Presupuesto: 144.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Situación: Término municipal Tortosa (aldea).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de enero de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.686-C.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.620

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Amorebieta.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., doble circuito, derivada de la de Galdacano-Euba I y II a «Insecticidas Cóndor» y de ésta a «Ekin, S. R. C.».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.176.997 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—559-4.

Línea eléctrica L-1.619

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Durango.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., doble circuito, derivada de la de Abadiano-Euba I y II a Irua-Asa y de ésta a «Fundidores Reunidos, S. A.».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 53.178 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—558-4.

Línea eléctrica L-1.594

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Lauquiniz.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV. E. T. D. Marcosene-Gatica-C. T. número 258 Azcorre-Construcción de línea aérea, prolongación al centro de transformación número 340, denominado «Goiri».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 190.950 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—560-4.

Línea eléctrica L-1.589

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Basauri.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., doble circuito, derivada de la de Basauri-Galdacano I y II a los C. T. de «Talleres Hilfa y Fundiciones Palacio».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.228.394 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—561-4.

Línea eléctrica L-1.591

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Bilbao.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., Asua-Bérriz circuito VII-C. T. número 801, Facultad de Teología construcción de línea aérea al C. T. número 715 Bérriz II.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 84.600 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—562-4.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 de 18 de marzo y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Tendido de línea de alta tensión a nuevo centro transformador San Francisco, en término municipal de Mequinzenza, para servicio público.

Características: 25 KV. Longitud 0,048 metros.

Presupuesto: 162.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización y declaración en concreto de la utilidad pública de las instalaciones. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista. 1.700-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**JUNTAS GENERALES ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA*Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo de 1973, a las diecinueve horas, en el Palacio de Congresos (antes, Palacio de las Naciones) de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona, avenida de María Cristina, Parque de Monjuich, con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Junta.
2. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 1972.
3. Aplicación de resultados.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año.
5. Renovación de cargos del Consejo.
6. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
7. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar y fecha que la Junta general ordinaria y a continuación de ésta, con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Junta.
2. Autorización al Consejo para proceder al aumento del capital social.
3. Autorización al Consejo para proceder, dentro de los límites y bajo las condiciones que se señalen, a la emisión de bonos de Caja, convertibles o no.
4. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Para el caso de que las Juntas no puedan celebrarse en primera convocatoria, se convocan ambas en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 2 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—2.168-C.

BANCO DE HUELVA*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y en observancia de lo dispuesto en el artículo 21 de sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Gran Vía, número 5, Huelva, en primera convocatoria, para el día 22 de marzo próximo, a las doce y media de su mañana, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente hábil, a fin de someterles al subsiguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Gancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada durante el mismo por el Consejo de Administración.

3.º Propuesta y aprobación, en su caso, sobre amortizaciones, reservas y distribución de beneficios.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración, afectante a dos puestos.

5.º Ratificación en el puesto de Consejero de don Juan Manuel Pérez Martínez, en representación de las acciones de su esposa, doña María D. Noguera Espinosa.

6.º Ampliación del número de Consejeros de nueve a once, dentro de los límites autorizados por el artículo 31 de nuestros Estatutos sociales.

7.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

8.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 28 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Moresco.—2.132-C.

BANCO DE HUELVA*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y en observancia de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Gran Vía, número 5, Huelva, en primera convocatoria, el día 22 de marzo próximo, a la una de la tarde, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día hábil, a fin de someterles el subsiguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del número de Consejeros, actualmente fijado en un mínimo de cinco y un máximo de once, para fijarlo, si procede, en un mínimo de cinco y un máximo de quince, con la necesaria modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales y concordantes, todo ello con las designaciones que se precisen, si fuera procedente.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 28 de febrero de 1973.—El Secretario, José Moresco Muñoz.—2.131-C.

BANCO PENINSULAR, S. A.*Sustitución de extractos de inscripción*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de la Entidad, celebrada el pasado día 25 de enero, se ha procedido a la emisión de nuevos extractos de inscripción representativos del capital social, en los que figura impresa textualmente la disposición adicional aprobada en la referida Junta general. A tal efecto, los actuales accionistas del Banco Peninsular deberán proceder al canje de sus extractos de inscripción antiguos por los de la nueva emisión, en el domicilio social de la Entidad, Carrera de San Jerónimo, número 44, fijándose como plazo para efectuar dicha operación el de cuarenta y cinco días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—Luis Sierra Bermejo, Secretario del Consejo de Administración.—2.126-C.

PELUQUERIAS DE LUJO UNIDAS*Compañía Anónima*

A virtud del presente anuncio la Entidad «Pelucherías de Lujo Unidas, C. A.», domiciliada en Madrid, hace constar, de conformidad con lo establecido y a los efectos prevenidos en los artículos 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades

Anónimas, y a los efectos prevenidos en los artículos 144, en relación con el 135, y el 145 de la misma Ley de Sociedades Anónimas que la Junta general de accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el día 7 de octubre de 1972, acordó la fusión de las Entidades «Pelucherías de Lujo Unidas, C. A.», cuya absorción se realizará por valor de 5.355.000 pesetas, importe del capital actual de «Pelucherías de Lujo Unidas, C. A.», disminuido en el importe del valor de las acciones correspondientes a aquellos accionistas que no se hayan adherido o consentido a cualquier forma la fusión, satisfaciendo la Entidad absorbente a los accionistas de la Entidad absorbida 17 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, al portador, contra entrega de 100 acciones de 170 pesetas cada Entidad absorbida, y para aquellos accionistas que no alcancen la cifra de 100 acciones y para los oportunos restos o fraccionamientos de 100 acciones se emitirá una serie B de 170 pesetas cada acción, entregándose una de tales acciones contra la aportación de una acción de 170 pesetas nominales de la Entidad «Pelucherías de Lujo Unidas, C. A.». Como consecuencia de la absorción quedará liquidada y disuelta la Entidad de «Pelucherías de Lujo Unidas, C. A.», pasando el total importe del activo y pasivo, créditos y deudas, derechos y acciones y en general su patrimonio, a «Nusaf, S. A.», que satisfará todos los gastos, impuestos, arbitrios que se deriven de la fusión por absorción, así como otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas y demás gastos e impuestos.

Y para que así conste y se proceda a su publicación, firmo el presente en Madrid a 29 de enero de 1973.—El Secretario, José Manuel Burgos.—1.558-C.

2.º 6-3-1973

NUSAF, S. A.**COSLADA (MADRID)**

A virtud del presente anuncio la Entidad «Nusaf, S. A.», domiciliada en el Polígono Industrial de Coslada, avenida de la Industria, 6 y 8, provincia de Madrid, hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en los artículos 144, en relación con el 135, y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el día 7 de octubre de 1972, acordó la fusión de las Entidades «Pelucherías de Lujo Unidas, Compañía Anónima», y «Nusaf, S. A.», y cuya absorción se realizará por valor de cinco millones trescientas cincuenta y cinco mil pesetas (5.355.000), importe del capital actual de la Entidad «Pelucherías de Lujo Unidas, C. A.», disminuido en el importe del valor de las acciones correspondientes a aquellos accionistas que no se hayan adherido o consentido de cualquier forma la fusión, satisfaciendo la Entidad absorbente a los accionistas de la Entidad absorbida 17 acciones de mil pesetas nominales cada una, al portador, contra entrega de 100 acciones de 170 pesetas cada una de la Entidad absorbida, y para aquellos accionistas que no alcancen la cifra de 100 acciones, y para los oportunos restos o fraccionamientos de 100 acciones, se emitirá una serie B de 170 pesetas cada acción, entregándose una de tales acciones contra la aportación de una acción de 170 pesetas nominales de la Entidad «Pelucherías de Lujo Unidas, C. A.». Como consecuencia de la absorción quedará liquidada y disuelta la Entidad «Pelucherías de Lujo Unidas, C. A.», pasando el total importe del activo y pasivo, créditos y deudas, derechos y acciones y en general su patrimonio, a «Nusaf, Sociedad Anónima», que satisfará todos los gastos, impuestos, arbitrios que se deriven de la fusión por absorción, así como

otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas y demás gastos e impuestos.

Y para que así conste y se proceda a su publicación, firmo el presente en Madrid a 29 de enero de 1973.—El Secretario, José Manuel Burgos.—1.557-C.

2.ª 6-3-1973

PROMOCION DE ESCUELAS, S. A. (PROESA)

De acuerdo con el artículo 13 de los propios Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo del Plá, sin número, en primera convocatoria, el día 26 del mes de marzo, a las veintidós horas quince minutos, siendo la segunda convocatoria, caso de resultar precisa, el día 27, a la misma hora y domicilio. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971-1972.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo y Presidencia.
- 3.º Nombramiento de Consejeros de acuerdo con los Estatutos.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972-1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Matadepera, 1 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ricart.—1.907-C.

DONUT CORPORATION DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, a las doce horas del día 21 de marzo de 1973, en el domicilio social de la Entidad, Polígono I. Cogullada, calle B, número 49, de Zaragoza, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Balance y cuentas del ejercicio 1972.
- 2.º Informe del Consejo y aplicación de resultados.
- 3.º Asuntos generales.

Zaragoza, 25 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Casimiro Aznar Sancho.—589-D.

CARBONICA BURGALESA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Enrique III, número 15, el día 21 de marzo de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.
- 2.º Asuntos generales.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 28 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—574-D.

LA PROTECTORA, S. A.

PAMPLONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el domingo día 25 de marzo del año en curso, a las doce horas de la mañana, en los

locales de la Sociedad, Puente Miluce, sin número, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

Nombramiento del cargo de Presidente por haber finalizado el plazo reglamentario del que lo ostenta actualmente.

Nombramiento de nuevos Consejeros por haber finalizado el plazo reglamentario.

Determinar el valor de las acciones para caso de fallecimiento de accionista durante el ejercicio de 1973.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo será en segunda, a la misma hora y en dicho local, el día 26.

Pamplona, 27 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Elizari.—582-D.

PROMOCIONES MARTINEZ-FUSTER, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día quince del actual, fué tomado el acuerdo de reducir el capital social, que en la actualidad es de 2.800.000 pesetas, al importe de 140.000 pesetas, mediante restituir a los accionistas en metálico la suma de 9.500 pesetas por acción, las que pasan a tener un valor nominal de 500 pesetas, por la reducción operada.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los fines en el mismo establecidos.

Málaga, 16 de febrero de 1973.—El Director Gerente.—1.824-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones serie G de esta Compañía que a partir del día 1 de marzo próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 22 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.844-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Puerta del Sol, 5

Resultado del sorteo celebrado el día 28 de febrero último:

Símbolos premiados:

UFF GYN GCB CHYS
YID CLL MNB GDA

Números premiados de la modalidad Previsión Triangular Revalorizable. Sorteo ordinario: 9.865 y 1.183.

Reservas en 31 de diciembre de 1971: 810.397.595 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—1.893-C.

GRUPO INMOBILIARIO NORESTE, S. A.

LERIDA

Taiguígrafo Martí, 1

Junta general ordinaria

En virtud de lo establecido en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio

social el día 26 de marzo del corriente año, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 27 de marzo del corriente año, en el mismo lugar y hora. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio de 1972.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura del acta y su aprobación.

Lérida, 27 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Queraltó y Corbella.—569-D.

SOBALTEX, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Dr. Juan de Padilla, número 26, de esta ciudad, el próximo día 30 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda.

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de aplicación del ejercicio económico cerrada en 31 de diciembre de 1972.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ballbé Ubach.—572-D.

FONDO MEDITERRANEO DE INVERSIONES

Extraviado certificado de participaciones de «Fondo Mediterráneo de Inversiones», número 24.460, a nombre de don Jesús Pérez Sánchez, María Pérez Marco y Josefina Pérez Fraile; números 14.942 y 17.498, a nombre de Eduardo Mirapeix Vicens; número 12.994, a nombre de Juan Marlet Clotet; número 13.030, a nombre de José María Espadaler Medina y Montserrat Gamissans Olive; número 13.029, a nombre de Monserrat Espadaler Gamissans; número 13.025, a nombre de José María Espadaler Gamissans. De acuerdo con el artículo 7.º del Reglamento de Gestión de este Fondo se expedirá duplicado y se procederá a la anulación de los extraviados, salvo reclamación de tercero notificado a la Sociedad Gestora «I. M. C. A. S. A.», dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de febrero de 1973.—I. M. C. A. S. A.—565-D.

URBANIZACIONES EL MARESME, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1973, en primera convocatoria, y el 29 de marzo de 1973, en segunda, en ambos casos en el domicilio social, a las diecisiete horas. Una hora después tendrá lugar la Junta general ordinaria.

Orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta de modificación de los artículos 3.º, 5.º, 9.º, 10, 11 y 20 de los Estatutos sociales.
- 4.º Introducción, en su caso, de una disposición transitoria.

Mataró, 22 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo.—566-D.

**PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A.
PRODES
VALLADOLID**

Distribución de acciones con cargo a la cuenta de regularización de balances, Ley 76/1961, de 23 de diciembre

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas se ponen en circulación 1.880 acciones, números 92.990 a 94.869, de la serie B, que se entregarán a los señores accionistas completamente liberadas, a razón de una acción nueva por cada sesenta de las que posean.

La suscripción deberá hacerse durante todo el mes de marzo próximo.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas y disfrutarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1973.

Las solicitudes de suscripción deben cursarse a las oficinas de esta Sociedad, Camino Viejo de Simancas, sin número, apartado 228, Valladolid.

Valladolid, 24 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.853-C.

CAJA RURAL NACIONAL

Sociedad Cooperativa de Crédito

Cumpliendo lo que disponen los Estatutos de esta Entidad se convoca a los asociados para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 29 de marzo, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria, balance y distribución de resultados.
- 3.º Informes y propuestas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en el salón de actos de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo, con domicilio en el paseo del Prado, números 18 y 20, de Madrid.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Presidente, Domingo Solís Ruiz.—1.871-C.

PUIG GARCIA PALLES, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas esta Compañía hace público que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 22 de enero de 1973, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver en dicha fecha esta Sociedad.

La misma Junta aprobó el balance de disolución y liquidación, el cual es el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Caja	10.000	
Inmuebles	890.000	
Pérdidas anteriores	600.000	
		1.500.000
PASIVO		Pesetas
Capital	1.500.000	
		1.500.000

Gerona, 31 de enero de 1973.—El Administrador-Gerente.—1.881-C.

ICI-COMAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas anuncia que por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 16 de septiembre de 1970, acordó su disolución y liquidación, aprobando como balance final de liquidación el que a continuación se transcribe:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos		1.579.293,40
Activo fijo:		
Instalaciones	920.735,28	
Maquinaria y accesorios	1.198.641,56	
Mobiliario	288.419,40	
Equipos mecánicos	11.569,—	
Laboratorio	75.363,32	
Envases	3.356.725,64	
		5.851.454,20
Pérdidas acumuladas		4.509.142,62
Clientes		175.336,34
		12.115.226,56

PASIVO		Pesetas
Capital y reservas:		
Capital	10.000.000,—	
Reserva legal	492.000,—	
Cuenta regularización	619.047,56	
		11.111.047,56
Previsión para impuestos		1.004.179,—
		12.115.226,56

Todo lo cual se publica para general conocimiento y en acatamiento a lo dispuesto en el antes citado texto de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de febrero de 1973.—ICI-COMAS, S. A.: P. P. Vicente Alemany Torres.—629-5.

COMPANIA INMOBILIARIA AUXILIAR DE ACCESO A LA PROPIEDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la «Compañía Inmobiliaria Auxiliar de Acceso a la Propiedad, S. A.» (CIASA), a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo de 1973, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle del General Castaños, número 13, de esta capital, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda, si por cualquier circunstancia no fuese factible su celebración en primera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación o censura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la Junta será preciso solicitar con cinco días de anticipación a la celebración de la misma la oportuna tarjeta de asistencia, la cual será facilitada a los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo.—1.856-C.

INDUSTRIAS Y ABONOS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general, que se celebrará en primera convocatoria en Pamplona, el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, en el teatro Gayarre, ave-

nida Carlos III, número 1, y, si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora.

El orden del día para esta Junta es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972 y resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.º Aumento de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales todos los documentos y libros de contabilidad estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, desde quince días antes al de la celebración de la Junta.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar por lo menos diez acciones de la Sociedad, en la caja social, o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al en que ha de celebrarse y proveerse de la tarjeta correspondiente.

Pamplona, 21 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel María Azcárate.—1.859-C.

C. A. F. E. S. A.

Compañía de Actividades Fabriles Especiales, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, viernes, a las dieciséis horas,

cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida de Tres de Mayo, número 63, de esta capital, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente y cualquiera que fuese éste, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1972.
- 2.º Aplicación y distribución de beneficios del mismo ejercicio.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de miembros del Consejo de Administración que corresponde cesar estatutariamente.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será entregada hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, contra depósito de sus títulos o de resguardos expedidos por el establecimiento en que se encuentren depositados, en las cajas de esta Sociedad, pudiendo delegar su representación por carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Topham García.—1.874-C.

EMPRESA NACIONAL PETROLEOS DE TARRAGONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Empresa Nacional Petróleos de Tarragona, S. A.», de 26 de febrero de 1973, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 26 de marzo del actual, a las doce horas de la mañana, en la sala de reuniones del hotel Imperial Tarraco, sito en Tarragona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance de la Sociedad, Memoria y cuentas del ejercicio económico 1972.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe de los censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.º Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—Joaquín de Alfonso y Albarracín, Secretario del Consejo de Administración.—1.873-C.

ENARCO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Enarco, S. A.», de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social del Polígono Industrial de Cogullada, calle B, parcela 51, el día 28 de marzo de 1973, a las seis treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, en segunda, si hubiere lugar.

Se someterán a deliberación los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1972.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Aprobación de lo actuado sobre el fondo social y renovación de atribuciones al Consejo sobre el mismo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—467-D.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo celebrado ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, según acta del 14 de febrero de 1973, han resultado amortizadas 20.000 obligaciones de dicha Sociedad, emisión febrero 1963, que a continuación se relacionan:

801-900, 1.501-600, 1.601-700, 1.701-800, 2.601-700, 3.001-100, 3.201-300, 3.801-900, 4.501-600, 4.601-700, 6.001-100, 6.701-800, 6.801-900, 7.001-100, 7.801-900, 8.401-500, 9.101-200, 10.401-500, 11.001-100, 11.501-600, 12.101-200, 12.301-400, 13.801-900, 14.201-300, 15.001-100, 15.601-700, 16.601-700, 16.701-800, 17.001-100, 17.101-200, 17.601-700, 17.701-800, 17.801-900, 17.901-18.000, 18.301-400, 18.401-500, 19.201-300, 20.801-900, 20.901-21.000, 22.001-100, 22.501-600, 22.701-800, 23.401-500, 23.701-800, 24.501-600, 24.701-800, 25.201-300, 25.501-600, 26.201-300, 26.301-400, 26.601-700, 27.001-100, 27.501-600, 28.901-29.000, 29.001-100, 30.301-400, 30.401-500, 31.601-700, 32.101-200, 32.501-600, 33.001-100, 34.201-300, 34.301-400, 34.701-800, 35.001-100, 35.601-700, 35.701-800, 36.001-100, 36.201-300, 37.201-300, 37.401-500, 38.001-100, 38.101-200, 38.501-600, 38.601-700, 39.101-200, 39.501-600, 39.601-700, 40.001-100, 40.101-200, 40.901-41.000, 41.301-400, 42.001-100, 42.301-400, 42.401-500, 43.001-100, 44.501-600, 44.701-800, 44.801-900, 45.301-400, 45.701-800, 46.001-100, 46.301-400, 46.401-500, 47.001-100, 47.801-900, 48.101-200, 48.301-400, 48.401-500, 50.301-400, 50.601-700, 50.701-800, 51.201-300, 52.501-600, 54.001-100, 54.301-400, 54.601-700, 54.901-55.000, 55.601-700, 57.701-800, 57.901-58.000, 58.201-300, 59.001-100, 59.601-700, 59.801-900, 60.201-300, 60.301-400, 60.701-800, 61.401-500, 61.501-600, 61.801-900, 62.201-300, 62.501-600, 63.001-100, 63.101-200, 64.301-400, 64.401-500, 64.501-600, 64.701-800, 64.801-900, 65.001-100, 65.201-300, 65.401-500, 65.701-800, 66.001-100, 66.501-600, 66.601-700, 67.601-700, 68.501-600, 68.901-69.000, 69.501-600, 69.601-700, 69.901-70.000, 70.101-200, 70.501-600, 70.601-700, 70.701-800, 71.801-900, 72.001-100, 72.101-200, 72.901-73.000, 73.601-700, 73.701-800, 74.401-500, 74.501-600, 74.601-700, 76.001-100, 76.101-200, 76.601-700, 78.701-800, 78.201-300, 78.301-400, 78.401-500, 78.901-79.000, 79.701-800, 80.001-100, 80.301-400, 80.601-700, 80.701-800, 81.201-300, 81.501-600, 84.201-300, 84.301-400, 84.401-500, 85.301-400, 86.601-700, 86.701-800, 88.001-100, 88.301-400, 88.901-89.000, 90.201-300, 90.301-400, 90.601-700, 90.701-800, 92.201-300, 93.301-400, 93.601-700, 93.701-800, 94.001-100, 94.101-200, 95.601-700, 95.701-800, 96.301-400, 96.401-500, 98.001-100, 98.301-400, 99.301-400, 99.401-500, 99.501-600, 99.901-100.000.

Los tenedores de los títulos que han resultado amortizados en el citado sorteo tienen derecho de opción entre el reembolso del valor nominal de los mismos, libre de gastos, o continuar en posesión de los títulos, manteniéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se establece un plazo que terminará el día 31 de mayo de 1973 para la presentación al cobro de los títulos, cuyos tenedores optan por el reembolso, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados al cobro optan por continuar en posesión de los mismos.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—Arturo Sánchez Gutiérrez.—1.905-C.

ELECTRA CASTILLEJENSE, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Queipo de Llano, número 14 bis, el día 30 de marzo próximo, a las dieciséis horas, o a la misma hora del día 31, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

- 1.º Someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas.
- 4.º Nombramientos de Consejeros.
- 5.º Ampliación del negocio a otras actividades del mismo ramo.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de los Castillejos, 8 de febrero de 1973.—El Gerente, Patricio Rodríguez Vaquerizo.—1.915-C.

GARRIDO Y PENADES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 28 de marzo de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 29 de marzo siguiente, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Cese del Consejo de Administración y sustitución por uno o varios Administradores con firma indistinta y fijación de su retribución anual.

San Feliu de Llobregat, 28 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcos Garrido Escalante.—1.914-C.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

T. A. C.

Pago de dividendo y prima de asistencia

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1972, y celebrada el 28 de febrero último, acordó el pago de un dividendo activo del 12 por 100 (120 pesetas) a cada una de las 165.000 acciones que constituyen el capital social de esta Compañía.

Satisfecho, a partir del 2 del mes de noviembre del pasado año, un dividendo activo del 6 por 100, a cuenta de los beneficios del indicado ejercicio, el dividendo complementario, del restante 8 por 100 (80 pesetas, líquidas 51, previa deducción del impuesto sobre las Rentas del capital), será hecho efectivo a partir del día 12 del corriente mes, en el domicilio social, calle Aragón, 271, y en sus oficinas de Madrid, Recoletos, 22, en días laborables y dentro de horas de oficina, excepto sábados, contra entrega del cupón número 43.

La prima de asistencia de 10 pesetas por título concurrente a la expresada Junta será asimismo hecha efectiva a partir de igual fecha, y en las indicadas oficinas y horario, contra entrega del volante que a tal efecto iba unido a cada tarjeta de asistencia.

Las facturas de cobro de dividendo serán facilitadas por la Sociedad en los domicilios ya indicados, recordando a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo preceptuado en la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1964, deberán reseñar, tanto en dichas facturas como en los anteriormente citados volantes, el número de su documento nacional de identidad.

Barcelona, 1 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—1.911-C.

FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el pasado día 24 de febrero, se convoca nuevamente Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar, en primera convocatoria, el día 23 del presente mes de marzo, a las doce de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente

a la misma hora, en Bilbao, en calle Diputación, número 8, 3.º, departamento 12, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificar el artículo 1.º de los Estatutos sociales en cuanto se refiere al domicilio social.
2. Reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
3. Renovación del Consejo de Administración.

Bilbao, 2 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—634-D.

PROMOTORA RACIONALIZADORA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (PREAP, S. A.)

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, calle Castelló, 55, el día 24 de marzo de 1973, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 25 de marzo, a la misma hora, en segunda, para tratar:

- 1.º Aprobación de la Memoria-balance 1 de octubre de 1971 al 30 de septiembre de 1972, cuenta del ejercicio y gestión del Consejo.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972/73.
- 3.º Aprobación del acta.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—Lorenzo Miláns del Bosch, Secretario del Consejo de Administración.—2.123-C.

SCHNEIDER OTIS, S. A.

El Consejo de Administración del 20 de enero convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, Alfonso XII, 32, Madrid, el día 28 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo local y a la misma hora.

Orden del día

0. Asistencia y quórum.
1. Examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Aplicación de resultados.
3. Fondo de previsión para inversiones.
4. Gestión del Consejo de Administración.
5. Nombramiento de censores de cuentas.
6. Elección de consejeros si ha lugar.
7. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar los documentos reglamentarios a partir del 10 de marzo actual.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo.—2.134-C.

CONFECCIONES GIBALTAR, S. A.

**Polígono Industrial «Campamento»
SAN ROQUE-LA LINEA
(CADIZ)**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de febrero de 1973, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria en el domicilio social: Polígono Industrial «Campamento», San Roque-La Línea de la Concepción (Cádiz), para el día 21 del actual mes de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 22 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Exposición de la marcha de la Empresa, situación de la misma y dar cuenta de cómo ha quedado cubierta la ampliación de capital de 200.000 acciones, que se aprobó en Junta general universal de accionistas el 2 de noviembre de 1972 y situación en que se encuentran las acciones pendientes de suscripción, y si ha quedado cubierta en su totalidad.
- 3.º Resultados de las gestiones que el Consejo de Administración ha llevado con grupos nacionales y extranjeros para la entrada en la Sociedad.
- 4.º Modificación, si procede, de los Estatutos sociales con ampliación o disminución del capital social, si la Junta general de accionistas lo estimase oportuno, y otras modificaciones de ellos adaptándolos a las conveniencias precisas, como consecuencia de la incorporación de los nuevos accionistas.
- 5.º Aprobación de la emisión de obligaciones, si a juicio de la Junta general fuese necesario, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, determinando su cuantía y forma.
- 6.º Renovación y reestructuración del Consejo de Administración.
- 7.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta será preciso que con cinco días de antelación se depositen las acciones o certificaciones bancarias del depósito de éstas en las Cajas de la Sociedad y en su domicilio social, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Campamento, 1 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Castaño Hernández.—2.145-C.

UNIVERSAL FINANCIERA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 de marzo de 1973, a las doce de la mañana, en el domicilio social de avenida de José Antonio, 59, octavo piso, Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Selman Selvi.—2.161-C.

**AGLOMERADOS DE LA PAJA, S. A.
(AGLOPSA)**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social el 22 de marzo próximo, a las diecinueve cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1972, propuesta de distribución de beneficios y ges-

ción social de los administradores durante el mismo ejercicio.

- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Junta extraordinaria

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales y adopción de los demás acuerdos pertinentes como consecuencia del aumento de capital.

Barcelona, 26 de febrero de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Fernando Cavestany Sagnier.—2.162-C.

EMPRESA ARTESIANA DE RIEGOS, SOCIEDAD ANONIMA (ARTESA)

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el paseo de San Juan, número 39, el día 26 de marzo, en primera convocatoria, a las trece horas, para acordar sobre:

- 1.º Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último e informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Reección de los Consejeros don José Antonio Linati Bosch y don Luis Thió Rodés; y
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para ejercer el derecho de asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas con cinco días de antelación al señalado para su celebración, en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9, o en las Cajas de la Sociedad, paseo de San Juan, número 39.

Caso de que por cualquiera de las circunstancias que enumera la Ley no pudiera celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, el día 27 del mismo mes y hora, sin necesidad de nueva convocatoria.

Barcelona, 5 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—2.163-C.

GARCIA SIMON E HIJOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 24 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Madrid, ronda de Toledo, 36, 2.º, y, en su caso, en segunda convocatoria para el día 25, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias
- 2.º Designación de un Comité Asesor de Gerencia.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Renovación del cargo de Director Gerente.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—José García González.—2.165-C.

COTO MINERO DEL NARCEA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 24 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Madrid, ronda de Toledo, 36, 2.º, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 25, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Designación de un Comité Asesor de Gerencia.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Renovación del cargo de Director Gerente.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—Arsenio García González.—2.166-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Concurso para las obras de suministro y montaje del sistema de telefonía del nuevo edificio social en la calle Francisco Gervás, esquina a Capitán Haya (Madrid)

Como corrección a nuestro anuncio de fecha 23 de febrero de 1973, deseamos indicar que siguiendo las cláusulas del pliego de condiciones administrativas, la fecha del plazo de admisión terminará el día 13 de marzo de 1973, a las doce horas, efectuándose la apertura pública de las ofertas el día 16, a las doce horas, en Secretaría General de «CAMPSA», paseo del Prado, 6.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y Prensa.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—688-5.

I. M. C. A. S. A.

**SOCIEDAD GESTORA DEL FONDO
MEDITERRANEO DE INVERSIONES**

Notifica que, de acuerdo con los límites fijados para su Reglamento de Gestión, establece el siguiente escalado de comisiones para las operaciones que se indican:

Suscripción de participaciones:

Dos por ciento del importe global suscrito, cualquiera que sea su cuantía.
Rescate de participaciones suscritas de acuerdo con la presente escala:
Uno por ciento, cualquiera que sea la cuantía del rescate, y siempre que se solicite dentro del plazo de un año desde la fecha en que se formalizó la suscripción.

Exención total cuando la solicitud de rescate se formule transcurrido un año desde la fecha de formalización de la suscripción.

En cualquier caso, las participaciones obtenidas por la reinversión automática de los beneficios repartidos estarán exentas de la comisión de rescate.

Rescate de participaciones suscritas con anterioridad a la presente escala:

A las participaciones que fueron suscritas de acuerdo con las escalas vigentes con anterioridad a la presente y que, por consiguiente, no se les aplicó comisión de suscripción alguna, se les deducirá en el momento en que se solicite su rescate:

Tres por ciento, cualquiera que sea la cuantía del rescate, y siempre que éste se solicite dentro del año desde la fecha en que se formalizó la suscripción.

Dos por ciento, cualquiera que sea la cuantía del rescate, cuando la solicitud tenga lugar transcurrido un año desde la formalización de la suscripción.

En cualquier caso, las participaciones obtenidas por la reinversión automática de los beneficios repartidos estarán exentas de cualquier comisión de rescate.

Planes sistemáticos de ahorro con reinversión de beneficios:

Tres por ciento de comisión de suscripción de la totalidad del Plan, cualquiera que sea su cuantía.

Exención de comisión de rescate siempre que se cumpla el Plan.

Cualquier rescate realizado antes del cumplimiento del Plan devengará el tres por ciento de comisión de rescate.

Barcelona, 2 de marzo de 1973.—630-D.

**CLINICA NAVALMORAL, S. A.
(CLINASA)**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de las Angustias, número 3, Navalmoral de la Mata, el día 9 de abril próximo, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en igual hora del día 10 del mismo mes, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1972.

2. Renovación parcial del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Navalmoral de la Mata, 1 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—631-D.

**HIJOS DE JOSE DELGADO ZULUETA,
SOCIEDAD ANONIMA**

**SANLUCAR DE BARRAMEDA
(CADIZ)**

Carmen, número 24

Convocatoria

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de marzo de 1973, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social de la misma, calle Carmen, número 24, para tratar del siguiente orden del día:

Punto 1.º Aumento de capital.

Punto 2.º Toma de acuerdos sobre el futuro de la Empresa.

Sanlúcar de Barrameda, 2 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Cayetano Bustillo Delgado. 632-D.

**CONSTRUCCIONES MARTINEZ-FUSTER,
SOCIEDAD ANONIMA**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día quince del actual, fué tomado el acuerdo de reducir el capital social, que en la actualidad de de 3.600.000 pesetas, al importe de 180.000 pesetas, mediante restituir a los accionistas en metálico la suma de 9.500 pesetas por acción, las que pasan a tener un valor nominal de 500 pesetas, por la reducción operada.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los fines en el mismo establecidas.

Málaga, 16 de febrero de 1973.—El Director Gerente.—1.823-C. 2.º 6-3-1973.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de febrero. Titulos premiados

LL-225 U-364. D-220. R-995. G-491.
LL-890. V-300. U-492. F-884. Y-319.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—1.896-C.

**ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).